



Municipalidad Provincial de  
**Yauli La Oroya**

Mejorando tu Calidad de Vida



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206-2019-MPYLO/ALC**

La Oroya, 09 de octubre de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

VISTO:

Informe N° 328-2019-MPYLO/GGASP, de fecha 07 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, establece en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo denotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, reconocer, valorar, y estimular la labor y el desempeño de los artistas que contribuyen con los eventos realizados en favor de nuestra Provincia, demostrando su mayor interés e importancia;

Que, mediante N° 328-2019-MPYLO/GGASP, de fecha 07 de octubre de 2019, donde solicita la emisión de acto resolutorio de reconocimiento al Sr. Robert Andrés Chinchihualpa Muñoz, identificado con DNI N° 46228427; quien es Canta Autor de nuestra localidad, por impulsar las prácticas ambientales en nuestro Distrito; ya que, con fecha 11 de octubre de 2019, se estará llevando a cabo la Campaña de RAEEFEST, el cual consiste en el adecuado manejo y disposición de residuos de aparatos electrónicos y eléctricos, evento realizado por la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya;

Que, estando a las consideraciones expuestas, habiéndose cumplido con los requisitos que establece la Ley sobre la materia, y estando dentro de las facultades contenidas por el artículo 20° inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

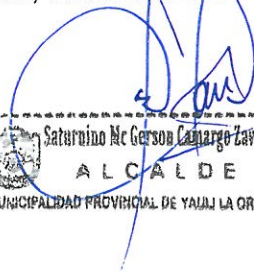
SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER**, al señor **ROBERT ANDRÉS CHINCHIHUALPA MUÑOZ**, identificado con DNI N° 46228427; quien es Canta Autor de nuestra localidad, por su contribución en la Campaña de RAEEFEST, el cual consiste en el adecuado manejo y disposición de residuos de aparatos electrónicos y eléctricos, evento realizado por la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya;

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución a la parte interesada y demás Gerencias y/o Unidades pertinentes para su conocimiento y demás fines.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Unidad de Informática y la Unidad de Comunicaciones, la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Saturnino Ne Gerson Camargo Zavala  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA



[www.laoroya.gob.pe](http://www.laoroya.gob.pe)

Central Telefónica (064) 391021 Gestión Edil 2019 - 2022  
Av. Horacio Zeballos Gámez #315 (Centro Cívico)